



RESOLUCIÓN No. **0945** DEL **08 ABR 2024**

“Por la cual se modifica un acto administrativo”

700.15.15

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE CASANARE

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y Reglamentario y en especial las conferidas en el Decreto 0084 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Educación de Casanare expidió la Resolución No. 0740 del 22 de marzo de 2024, acto que dispuso la aceptación de la renuncia presentada por JAIRO ENRIQUE ESPITIA SUAREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.234.095.934 como DOCENTE DE AULA del área de HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA, el cual desempeña en la Institución Educativa EZEQUIEL MORENO Y DIAZ, sede PRINCIPAL del municipio de VILLANUEVA.

Que en la Resolución No. 0740 del 22 de marzo de 2024, se pudo evidenciar un error involuntario en lo relacionado con el área de HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA, que desempeñaba JAIRO ENRIQUE ESPITIA SUAREZ, cuando lo correcto es EDUCACIÓN FISICA RECREACIÓN Y DEPORTES, razón por la cual debe aclararse y/o modificarse el acto aquí mencionado.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Modificar el artículo 1 a la Resolución No. 0740 del 22 de marzo de 2024, el cual quedará así:

ARTÍCULO 1: Aceptar la renuncia presentada por JAIRO ENRIQUE ESPITIA SUAREZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.287.441, al empleo de DOCENTE DE AULA del área de EDUCACIÓN FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTES, el cual desempeña en la Institución Educativa EZEQUIEL MORENO Y DIAZ, sede PRINCIPAL del municipio de VILLANUEVA, a partir el 01 de abril del 2024”.

ARTÍCULO 2: Modificar el artículo 2 a la Resolución No. 0740 del 22 de marzo de 2024, el cual quedará así:

ARTICULO 2. Declarar la vacancia definitiva del cargo DOCENTE DE AULA del área de EDUCACIÓN FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTES, el cual desempeña en la Institución Educativa EZEQUIEL MORENO Y DIAZ, sede PRINCIPAL del municipio de VILLANUEVA.



RESOLUCIÓN No. **0945** DEL **08 ABR 2024**

“Por la cual se modifica un acto administrativo”

700.15.15

ARTÍCULO 3: La presente Resolución hace parte íntegra de la Resolución No. 0740 del 22 de marzo de 2024.


ARTÍCULO 4: Comunicar el presente acto administrativo a JAIRO ENRIQUE ESPITIA SUAREZ y a la Institución Educativa EZEQUIEL MORENO Y DIAZ del municipio de VILLANUEVA, haciéndoles saber que contra la misma no proceden recursos.

ARTÍCULO 5: Enviar copia del acto administrativo a Nómina e Historias Laborales, para sus fines pertinentes.

ARTÍCULO 6: La presente resolución rige a partir de su expedición.


COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

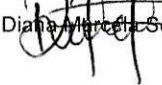
Dada en Yopal, a los **08 ABR 2024**


DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación de Casanare



Aprobó: Erika Lizeth Contreras Vanegas, Directora Administrativa


Revisó: Niyer Lozano Vallejo, Profesional Especializado.


Proyectó y Revisó: Diana Mercedes Gotaban, Profesional Contratado